

Trabajo de Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Madrid, 31 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**15176** ORDEN de 16 de junio de 1989 por la que se considera nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, con efectos administrativos de 1 de octubre de 1985 a doña Josefa Rivas López, en virtud de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

En cumplimiento de la sentencia de 3 de febrero de 1989 de la Audiencia Nacional, resolutoria del recurso contencioso-administrativo

número 316.312 interpuesto por doña Josefa Rivas López contra la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud del concurso-oposición, convocado por Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio, oído el Organismo correspondiente de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Retrotraer los efectos administrativos del nombramiento de doña Josefa Rivas López, con documento nacional de identidad 20.395.349 y número de Registro de Personal 2039534924 al 1 de octubre de 1985, dada su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud del concurso-oposición a dicho Cuerpo, convocado en 1986.

Madrid, 16 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**15177** ORDEN de 28 de junio de 1989 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 18 de abril.

Convocado por Orden de 18 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta

el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la concesión de dicho reingreso.

Tercero.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reingreso al servicio activo dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la Resolución correspondiente.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Núm. Orden	C.DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESTINO ACTUAL			Sit. Adm.
							LOCALIDAD	MINIST.	NIVEL	
	<u>SUBSECRETARIA</u>									
	<u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u>									
1	Jefe de Sección	24		Madrid	ALONSO MALLO, M <sup>a</sup> Antonia	B	Madrid	AG	16	AC
2	Jefe de Negociado	16		Madrid	GOMEZ MORENO, María	D	Madrid	DE	14	AC
	<u>OFICINA DE GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL SINDROME TOXICO</u>									
3	Consejero Técnico	28	1.041.876	Madrid	NAVARRO BOLT, Juan Ignacio	A	Gumbaleja	TR	22	AC
4	Jefe de Negociado Asesoramiento al Público	16	198.612	Madrid	COTIERREZ DE LA CUEVA CORRALES, Pilar	C	Madrid	AP	16	AC
	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>									
	<u>OFICINA DE RELACIONES SOCIALES INTERNACIONALES</u>									
6	Jefe de Sección	24		Madrid	GUZMAN GOMEZ, Blanca	A	Madrid	TR	20	AC
7	Secretario puesto trabajo N-30	14	123.660	Madrid	DESIERTO					
8	Jefe de Negociado	16		Madrid	SERRANO GARCIA, Victoria-José	C	Madrid	TR	11	AC